

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Pasto – Nariño

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto de los siguientes predios:

Nombre del predio:	La Liga
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes Sotomayor
Vereda:	San Francisco
Corregimiento:	La Planada
Número de matrícula inmobiliaria:	250-26064 ORIP de Samaniego - Nariño
Número de cédula catastral:	524180000000000010490000000000

Linderos: Norte: *Partiendo del punto No. 93458 siguiendo dirección suroriente en línea quebrada pasando por los puntos 8, 9, 93459, 934591, 93460, 93461 hasta el punto No. 14, con predio de Fidel Rojas Montenegro en una distancia de 218,4 metros y predio polideportivo vereda San Francisco en una distancia de 23,6 metros. Oriente:* *Partiendo del punto No. 14 siguiendo dirección suroccidente en línea quebrada pasando por los puntos 15, 16, 17, 2, 1, hasta el punto No. 93451, con predio de Lucia Edilma Álvarez en una distancia de 45,5 metros, con predio acceso público a centro salud San Francisco en una distancia de 16,4 metros, predio centro de salud San Francisco en una distancia de 19,9 metros y predio de Escuela Mixta San Francisco en una distancia de 3,0 metros. Sur:* *Partiendo del punto No.93451 siguiendo dirección noroccidente en línea quebrada pasando por los puntos 3, 93452, 4, 93453, 5, 93454, 7, 93455, hasta el punto No. 93456, con predio de Escuela Mixta San Francisco en una distancia de 25,1 metros y predio de José Jorge Bravo en una distancia de 261,6 metros. Occidente:* *Partiendo del punto No. 93456 siguiendo dirección nororiente en línea recta hasta el punto No. 93458 con predio de José Jorge Bravo*

Montenegro en una distancia de 52,3 metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Eybar René Sánchez que reposa en el expediente.

Solicitante: José Jorge Bravo Montenegro. CC No. 5.285.260.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220200007100.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).



MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE

Secretaria